DEL CONTRATO No 20254209 SUSCRITO ENTRE ASFACON INGENIERIA SAS Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Contrato No.	20254209, Suscrito el 15 de septiembre de 2025
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
NIT:	891280000-3
Contratista o Cooperante:	ASFACON INGENIERIA SAS. identificada/o con NIT. 901.168.800-6
Representante legal:	CAROLINA PABÓN BASTIDAS, identificada con C.C. 1.085.289.355 de Pasto (Nar.)
Objeto:	"El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO ACCION DE TUTELA CONCEPTO DE ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RODADURA (DES-SC-084), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas"
Valor Total del contrato o convenio:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100 MDA/CTE ($28.489.500), incluido IVA.
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
Supervisor (a):	ING. EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ Cargo Subsecretario de Infraestructura Urbano

Entre los suscritos, **DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.085.247.609 de Pasto, vecina de este Municipio, en calidad de Directora del Departamento de Contratación Pública, delegada para suscribir contratos a nombre del Municipio de Pasto, de acuerdo al Decreto 0348 de 11 de septiembre de 2020, modificado por el Decreto 0184 del 13 de mayo de 2022, **JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA,** mayor de edad, vecino(a) de este Municipio, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.085.317.099, Secretario(a) de Infraestructura y Valorización

DEL CONTRATO No 20254209 SUSCRITO ENTRE ASFACON INGENIERIA SAS Y EL MUNICIPIO DE PASTO

del Municipio de Pasto, **EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ**, mayor de edad, vecino(a) de este Municipio, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 87.067.527, Subsecretario(a) de Infraestructura Urbana del Municipio de Pasto en calidad de supervisor, por una parte, y por otra, **ASFACON INGENIERIA SAS.**, identificada/o con NIT. 901.168.800-6, representada legalmente por **CAROLINA PABÓN BASTIDAS**, identificada con C. C. 1.085.289.355 de Pasto (Nar), en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la terminación y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato 20254209 ya señalado, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Primera. - Que a la fecha 15 de septiembre de 2025, entre el Municipio de Pasto y ASFACON INGENIERIA SAS suscribieron el contrato o convenio No. 20254209 de 2025, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

Segunda. - Que se estableció el plazo de ejecución del contrato desde la fecha de suscripción del acta inicio del 24 de septiembre de 2025 hasta el día 30 de septiembre de 2025 previo cumplimiento de requisitos de ejecución.

Tercera. – Que el valor del contrato o convenio asciende a VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 0/100 MDA/CTE ($28.489.500), incluido IVA.

Cuarta. - Que la Secretaría de Hacienda Municipal expidió el estado de cuenta del mencionado contrato o convenio, en donde se reflejan los pagos realizados al contratista, el cual se anexa y hacen parte integral de la presente liquidación.

Quinta. - Que el supervisor del contrato da fe de la ejecución idónea del contrato o convenio referido y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Sexta. - Que según el literal A del numeral 2.3.2. del Manual de Contratación del Municipio de Pasto, aprobado mediante Decreto 0131 de 04 de julio del 2025, Establece "Conforme a lo

DEL CONTRATO No 20254209 SUSCRITO ENTRE ASFACON INGENIERIA SAS Y EL MUNICIPIO DE PASTO

dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el MUNICIPIO DE PASTO liquidará de mutuo acuerdo los contratos dentro del término fijado en el correspondiente pliego de condiciones, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. Si no se hubiere pactado un término la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que lo disponga.

Con base en la revisión y análisis efectuados, el interventor o supervisor del contrato proyectará el acta de liquidación, en la que constaran los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que haya lugar para poder declararse a paz y salvo."

Además de lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011, en razón a la oportunidad del ejercicio del medio de control de controversias contractuales término dentro del cual es también admisible la discusión sobre la liquidación del contrato o convenio.

El presente documento se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

Primera. - Liquidación. Las partes acuerdan terminar y liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. 20254209, **suscrito** entre **EL MUNICIPIO DE PASTO** y **EL CONTRATISTA** ASFACON INGENIERIA SAS. representado (a) legalmente por CAROLINA PABÓN BASTIDAS, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y concepto expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

Detalle	Valor
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO:	**$** 28.489.500,00
VALOR ADICIÓN 1:	**$** 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO CON ADICIONES:	**$** 28.489.500,00

DEL CONTRATO No 20254209 SUSCRITO ENTRE ASFACON INGENIERIA SAS Y EL MUNICIPIO DE PASTO

Detalle	Valor
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	**$** 28.489.500,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	**$** 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	**$** 0,00
SALDO A LIBERAR:	**$** 0,00

Segunda. - Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato o convenio, informes de supervisión y todos los documentos que reposan en él, además de los allegados para realizar el trámite de liquidación de este.

Tercera. - Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato o convenio y **EL CONTRATISTA O COOPERANTE** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del **MUNICIPIO DE PASTO** y/o cualquiera otra autoridad administrativa.

Cuarta. - Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, a los 24 MAR 2026

DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora del Departamento Administrativo de Contratación Pública

ING. JESIKA JERALDIN CEBALLOS PANTOJA
Secretaria de Infraestructura y Valorización

DEL CONTRATO No 20254209 SUSCRITO ENTRE ASFACON INGENIERIA SAS Y EL MUNICIPIO DE PASTO

ING. EDWIN ORLANDO MUÑOZ MUÑOZ
Subsecretario de Infraestructura Urbana
Supervisor del Contrato

ING. CAROLINA PABÓN BASTIDAS
RL/ ASFACON INGENIERIA SAS.
Contratista

Proyectó: Ing. Jorge Diaz – Contratista S.I.V.M.

IPB-1

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO			
	VIGENCIA 07-Abr -14	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-023	CONSECUTIVO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN,

CERTIFICA:

Que ASFACON INGENIERIA SAS, identificado(a) con NIT No. 901.168.800-6, cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto y obligaciones del contrato No. 20254209 de fecha 15 de septiembre de 2025, suscrito con el Municipio de Pasto.

Se expide la presente certificación para la liquidación del citado contrato al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

ING. WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
Subsecretario de Infraestructura Urbana
Supervisor

Revisó: Anyela Burbano – Jurídica S.I.V.M

Impreso por: OSCAR RAFAEL GOMEZ GUERRA-ASIG.12/01/10-OFICIO

miércoles, 5 de noviembre de 2025 Hora Impresión: 17:06:21

ALCALDÍA DE PASTO

AUXILIAR CON SALDOS DE ENERO 1 A NOVIEMBRE 5 DE 2025

Entre Cuentas 29010190 y 59050101

Código Cuenta: 29010190 18 901168800 001 Pasivo para Interfaz Saldo Inicial Cuenta: 00.00

Fecha	Hora	Tipo	Número	No. Doc	Descripción	Tercero	Débito	Crédito	S. Acumulado
20/10/2025		ALM	2025100020		INTERFACE DE ALMACEN A CONTABILIDAD DE LA FECHA: 20/10/2025	ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	28,489,500.00	28,489,500.00
						Total	0.00	28,489,500.00	
29/10/2025	09:06:15 AM	COM	2025012554		CS 20254209 UNICO PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCION DE TUTELA CONCEPTO.	ASFACON INGIENIERIA SAS	28,489,500.00	00.00	00.00
						Total	28,489,500.00	0.00	
						Total por cuenta con movimiento de auxiliares suministrados	28,489,500.00	28,489,500.00	

COMPROBANTE DE EGRESO

ALCALDIA DE PASTO
NIT: 891280000
FAX: 7222624

No. 2025013109
Fecha: 30/oct./2025

A Favor de ASFACON INGIENIERIA SAS **CC. O Nit:** 901168800
Dirección: CALLE 20 NO. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO **Telefonos:** 3186962146
Código Postal 52001
Banco: OCCIDENTE CTA. NO.39119441 INDUSTRAI Y COMERCIO Y RETEICA
Cheque No. ELECTRONICO **Por valor de: $** 25,389,200.00
Valor en letras: VEINTI CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MC.

Detalle: O.P No. 2025012554-CS 20254209 UNICO PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO
Concepto:ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO... -

Orden de pago No.: 0

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Disponibilidad	Registro presupuestal	Codigo	Nombre de la cuenta	Cod DANE	Valor
2025002908	2025004998	2.1.3.13.01.001.18.121000.001	Sentencias / Nivel Central / Icld / CENTRAL	999999999999999	28,489,500.00
			TOTAL		28,489,500.00

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Débito	Crédito
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	28,489,500.00	00.00
1110060142	Occidente Cta. No.39119441 Industrai y Comercio y Reteica / Nivel Central	00.00	25,389,200.00
24072201	Estampilla Procultura / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	478,800.00
24072202	Estampilla Adulto Mayor / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	718,000.00
24072203	Estampilla Udenar / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	120,000.00
24072204	Estampilla Proelectrificación Rural / Nivel Central / ASFACON INGIENIERI	00.00	120,000.00
24360801	Compras / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	00.00	598,500.00
24362501	Impuesto a las ventas retenido pendiente de consignar / Nivel Central / ASF	00.00	682,000.00
24362701	Retención de impuesto de industria y comercio / Nivel Central / ASFACON I	00.00	144,000.00
24404001	Tasa Pro Deporte y Recreacion / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA S	00.00	239,000.00

TESORERIA MUNICIPAL PASTO
GIRO ELECTRÓNICO
BANCO:
Nº APROBACIÓN:
FECHA: 30 OCT 2025
TESORERA

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

TOTAL	28,489,500.00	28,489,500.00

Elaboro: WPEREZ

FANNY YOLANDA PAZ OJÈDA.
TESORERA

PAGADOR

Firma Beneficiario
c.c ó Nit:

ALCALDÍA DE PASTO

ORDEN DE PAGO

No.: 2025012554

Fecha: 29/oct./2025

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre ASFACON INGIENIERIA SAS

CC o Nit: 901168800 **Teléfonos:** 3186962146

Dirección: CALLE 20 No. 43 - 80 OFIC 203 B/MORASURCO

Detalle: CS 20254209 UNICO PAGO CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCION DE TUTELA CONCEPTO.

Concepto: ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO...

2. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad	Registro Presupuestal	CODIGO		NOMBRE DE LA CUENTA	VALOR
2025002908	2025004998	2.1.3.13.01.001 121000.	18 001	Sentencias / Icld	28,489,500.00
				TOTAL	28,489,500.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Cost	Débito	Crédito
29010190	Pasivo para Interfaz / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	28,489,500.00	00.00
24010103	Contratos de Obra / Nivel Central / ASFACON INGIENIERIA SAS	18	00.00	28,489,500.00
		Sumas Iguales	**28,489,500.00**	**28,489,500.00**

Elaboro: lenriquez

Neto a Pagar : $ 28,489,500.00

Valor Neto a pagar en letras: VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MC.

FANNY YOLANDA PAZ OJEDA - AF. SECRETARIA DE HACIENDA	MARIA VICTORIA MARTINEZ - JEFE DE CONTABILIDAD

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO **INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**			
	FECHA 10_feb_25	**VERSIÓN** 03	**CÓDIGO** co_f_070	**PÁGINA** 1 de 1

Fecha de presentación del informe	**Día**	**Mes**	**Año**	**Informe Nº**	**Período de Informe**						
					Día	**Mes**	**Año**	a	**Día**	**Mes**	**Año**
	01	10	2025	1	24	09	2025		30	09	2025

Contrato No. 20254209

Contratista: ASFACON INGENIERIA SAS

Tema del Informe: Contrato de suministro de materiales pétreos No. 20254209, cuyo objeto contractual es "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO ACCION DE TUTELA CONCEPTO DE ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RODADURA (DES-SC-084), de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas."

Tipo de Informe: Parcial		**Tipo de Informe:** Final	**X**

Descripción del Informe de Actividades

Se brindó cabal cumplimiento a la totalidad de las obligaciones contractuales

A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Mantener permanentemente acceso a la cantera.
2. Asumir por su cuenta todos los riesgos propios del manejo interno de la operación de la cantera.
3. Mantener vigente durante el presente contrato los documentos y licencias que se requieran para esta explotación: licencia ambiental, registro minero, entre otros.
4. El contratista deberá certificar su vínculo como dueño y/o representante legal (Titulo Minero) de la mina que realizará el suministro del material pétreo objeto del presente contrato, por medio de la presentación de las respectivas certificaciones y/o documentación legal equivalente. En el evento que el contratista no sea el titular del certificado de registro minero, deberá anexar carta de intención del titular de la licencia en la cual certifique el compromiso de suministrar el material objeto del presente proceso.
5. Suministrar los bienes y/o prestar los servicios contratados, en los requerimientos, en las cantidades y horarios que indique el supervisor del contrato.
6. El contratista deberá entregar el material en el lote ubicado en la CARRERA 26 NÚMERO 11 SUR 90 MIJITAYO en vehículos autorizados y con documentación vigente la cual podría ser requerida por las autoridades de tránsito y transporte del municipio, y será verificado por el supervisor responsable.
7. El material deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), para: AFIRMADO, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) año 2022, descrito en el artículo 311 – 22 del capítulo 3 – AFIRMADOS SUBBASES Y BASES; y Gravilla ¾ de pulgada, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) año 2012, descrito en el artículo 610 numeral 610.2.5 Gravilla, del capítulo 6 – ESTRUCTURAS Y DRENAJES.

8. Garantizar que el material suministrado cumpla con las especificaciones técnicas requeridas para estos.
9. El material a ofrecer será proveniente de agregados naturales, cuyas partículas serán duras, resistentes y durables, sin exceso de partículas planas, alargadas, blandas o desintegrables y sin materia orgánica u otras sustancias perjudiciales. Tener a disposición la cantidad requerida en la mina.
10. El contratista deberá presentar la documentación de existencia y representación de la mina en donde se aclare la ubicación, dirección, y demás datos comerciales relevantes.

B. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto contractual aplicando su experiencia y conocimiento, de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.
2. Acatar los requerimientos del supervisor, como enlace directo entre el Municipio de Pasto y el contratista.
3. Garantizar que la prestación del servicio, cumpla con las necesidades específicas a que haya lugar.
4. Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato
5. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, invitación pública, con sus respectivos anexos.
6. Entregar los bienes y elementos con las especificaciones técnicas y requerimiento ofrecidos en su propuesta y descritos en el objeto del contractual, dentro de este documento garantizando la calidad de los mismos.
7. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Atender las recomendaciones y sugerencias que hagan el Supervisor y/o Interventor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
10. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
11. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la INFORMACIÓN CONFIDENCIAL de propiedad del Municipio de Pasto de la que EL CONTRATISTA haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo el Municipio de Pasto, sin el previo consentimiento por escrito del Municipio de Pasto, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de Ley;
12. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses

más y presentarse al Municipio de Pasto en el momento en que sea requerido por el mismo.
13. Adoptar y cumplir con los protocolos de bioseguridad requeridos por el municipio, por el Ministerio de Salud y demás resoluciones y disposiciones que apliquen.
14. El contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con el Municipio de Pasto, para lo cual deberá aportar el correspondiente certificado de PAZ Y SALVO MUNICIPAL, al momento de suscribir el acta de inicio, en caso de que el contratista no se encuentre inscrito en la base de datos de la secretaria de Hacienda municipal, deberá realizarlo a través de la página oficial de la alcaldía de Pasto,
15. Cargar las garantías a que haya lugar dentro del término fijado por la Administración Municipal en la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente SECOP II.
16. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
17. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, el contratista deberá cumplir con el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución N° 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo.
18. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
19. Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

1. Se entrega suministro de materiales durante el periodo comprendido entre la fecha de inicio, 24 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, de los materiales pétreos relacionado a continuación:

Afirmado: 120 m3 por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.480.000,00) Y Gravilla ¾ por un valor de DIESCINUEVE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.009.500,00).

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	AFIRMADO, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2022, descrito en el artículo 311 – 22 del capítulo 3 – AFIRMADOS SUBBASES Y BASES.	120,00	$ 79.000,00	$ 9.480.000,00
2	Gravilla ¾ de pulgada, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2012, descrito en el artículo 610 numeral 610.2.5 Gravilla, del capítulo 6 – ESTRUCTURAS Y DRENAJES.	138,00	$ 137.750,00	$ 19.009.500,00
TOTALES				**$ 28.489.500**

2. Se presenta la relación de facturas durante el periodo contractual

No.	FECHA	MATERIAL	PLACA	No. RECIBO	CANT	UND
1	24/09/2025	AFIRMADO	WLW-350	69318	14	m3
2	24/09/2025	AFIRMADO	TFP-151	69319	14	m3
3	24/09/2025	AFIRMADO	STU-058	69320	14	m3
4	24/09/2025	AFIRMADO	SOW-427	69321	14	m3
5	24/09/2025	AFIRMADO	STU-079	69322	14	m3
6	29/09/2025	AFIRMADO	SVP-968	69338	14	m3
7	29/09/2025	AFIRMADO	WLW-343	69339	14	m3
8	29/09/2025	AFIRMADO	WLW-343	69340	11	m3
9	29/09/2025	AFIRMADO	SVP-968	69341	11	m3
			TOTAL AFIRMADO		**120,00**	**m3**

No.	FECHA	MATERIAL	PLACA	No. RECIBO	CANT	UND
1	30/09/2025	GRAVILLA	SVQ-695	69352	14	m3
2	30/09/2025	GRAVILLA	WLW-343	69353	14	m3
3	30/09/2025	GRAVILLA	WLW-342	69354	14	m3
4	30/09/2025	GRAVILLA	SVP-968	69355	14	m3
5	30/09/2025	GRAVILLA	SVQ-695	69358	14	m3
6	30/09/2025	GRAVILLA	SVP-968	69359	14	m3
7	30/09/2025	GRAVILLA	WLW-342	69360	14	m3
8	30/09/2025	GRAVILLA	WLW-343	69361	14	m3
9	30/09/2025	GRAVILLA	TFP-151	69364	14	m3
10	30/09/2025	GRAVILLA	TFP-151	69365	12	m3
			TOTAL GRAVILLA 3/4		**138,00**	**m3**

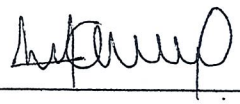
Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Se genera observaciones, si el supervisor o interventor del contrato lo considera necesario, este espacio se utiliza para registrar novedades o cambios surtidos en la ejecución del contrato.

ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO **INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**			
	FECHA 10_feb_25	**VERSIÓN** 03	**CÓDIGO** co_f_070	**PÁGINA** 5 de 1

Nota: (en caso de presentar anexos con el informe enúncielos y adjúntelos a este documento)

- Certificado de cumplimiento (1 folio)
- Constancia copia del pago de salud y pensión (2 folios)
- Paz y salvo Municipal (1 folio)
- Estampilla cuenta contratista (1 folio)
- Facturas y recibos soporte (11 folios)
- Entradas y salidas de almacén (folios)
- Informe de supervisión ejecución contractual (5 folios)
- Registro fotográfico (1 folio)
- Certificado bancario para consignación (1 folios)

Contratista	Firma
ASFACON INGENIERIA SAS RL/ CAROLINA PABÓN BASTIDAS	

IPB-1

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254209 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ASFACON INGENIERIA SAS

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. **NUMERO DE CONTRATO**: 20254209
2. **CONTRATISTA**: ASFACON INGENIERIA SAS. RL/ CAROLINA PABÓN BASTIDAS
3. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**: 901.168.800-6
4. **SUPERVISOR**: ING. WILBER EFREM MORILLO ARTEAGA – SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
5. **OBJETO DEL CONTRATO**: "El contratista se compromete con el Municipio de Pasto al SUMINISTRO DE MATERIALES PETREOS PARA EL CUMPLIMIENTO ACCION DE TUTELA CONCEPTO DE ADECUACION LOTE CONTIGUO AL PATIO TALLER MIJITAYO MEJORAMIENTO SUPERFICIE DE RODADURA (DES-SC-084)"
6. **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días, *contados a partir de la suscripción del acta de inicio*, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución.
7. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 15 de septiembre de 2025
8. **FECHA DE INICIO**: 24 de septiembre de 2025
9. **FECHA DE TERMINACIÓN**: 30 de septiembre de 2025

II. INFORMACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El presupuesto Oficial del presente proceso se establece VEINTIOCHO *MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MDA/CTE ($28.489.500)*, incluido IVA. incluido IVA

 El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, impuestos incluidos.

2. **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por el municipio de pasto de la siguiente manera:

 En un (1) solo pago: El valor del contrato que resulte de este proceso será cancelado por el Municipio de Pasto de la siguiente manera: un (1) pago final correspondiente al 100% del valor del contrato según acta de entrega a satisfacción.

 PARÁGRAFO 1°.- El pago se realizará previa presentación de informe de ejecución y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor(a) del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254209 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ASFACON INGENIERIA SAS

PARÁGRAFO 2°.- EL CONTRATISTA acreditará el pago correspondiente a sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes.

PARÁGRAFO 3°.- En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes efectivamente entregados.

PARÁGRAFO 4°.- Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO 5°.- EL Municipio no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO 6°.- Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

DOCUMENTO	NO.	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A AFECTADO
CDP	2025002908	24/06/2025	2.1.3.13.01.001	30.777.000,00	30.777.000,00
RP	2025004998	22/09/2025	2.1.3.13.01.001	28.489.500,00	28.489.500,00

III. INFORME DE EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA

1. COMPONENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO:

En el periodo del presente informe y comprendido entre el 24 de septiembre de 2025 y el 30 de septiembre de 2025, se realiza el suministro de material relacionado a continuación:

AFIRMADO, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2022, descrito en el artículo 311 – 22 del capítulo 3 – AFIRMADOS SUBBASES Y BASES: 120 m3 por valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($9.480.000,00) y Gravilla ¾ de pulgada, de acuerdo con las condiciones técnicas

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254209 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ASFACON INGENIERIA SAS

establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2012, descrito en el artículo 610 numeral 610.2.5 Gravilla, del capítulo 6 – ESTRUCTURAS Y DRENAJES: 138 m3 por valor de DIECINUEVE MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($19.009.500,00)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	AFIRMADO, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2022, descrito en el artículo 311 – 22 del capítulo 3 – AFIRMADOS SUBBASES Y BASES.	120,00	$ 79.000,00	$ 9.480.000,00
2	Gravilla ¾ de pulgada, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por el instituto nacional de vías (INVIAS) año 2012, descrito en el artículo 610 numeral 610.2.5 Gravilla, del capítulo 6 – ESTRUCTURAS Y DRENAJES.	138,00	$ 137.750,00	$ 19.009.500,00
TOTALES				**$ 28.489.500**

De acuerdo con la siguiente relación de material:

No.	FECHA	MATERIAL	PLACA	No. RECIBO	CANT	UND
1	24/09/2025	AFIRMADO	WLW-350	69318	14	m3
2	24/09/2025	AFIRMADO	TFP-151	69319	14	m3
3	24/09/2025	AFIRMADO	STU-058	69320	14	m3
4	24/09/2025	AFIRMADO	SOW-427	69321	14	m3
5	24/09/2025	AFIRMADO	STU-079	69322	14	m3
6	29/09/2025	AFIRMADO	SVP-968	69338	14	m3
7	29/09/2025	AFIRMADO	WLW-343	69339	14	m3
8	29/09/2025	AFIRMADO	WLW-343	69340	11	m3
9	29/09/2025	AFIRMADO	SVP-968	69341	11	m3
			TOTAL AFIRMADO		**120,00**	**m3**

No.	FECHA	MATERIAL	PLACA	No. RECIBO	CANT	UND
1	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	SVQ-695	69352	14	m3
2	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	WLW-343	69353	14	m3
3	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	WLW-342	69354	14	m3
4	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	SVP-968	69355	14	m3

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254209 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PASTO Y ASFACON INGENIERIA SAS

No.	FECHA	MATERIAL	PLACA	No. RECIBO	CANT	UND
5	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	SVQ-695	69358	14	m3
6	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	SVP-968	69359	14	m3
7	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	WLW-342	69360	14	m3
8	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	WLW-343	69361	14	m3
9	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	TFP-151	69364	14	m3
10	30/09/2025	GRAVILLA ¾"	TFP-151	69365	12	m3
			TOTAL GRAVILLA 3/4		**138,00**	**m3**

A continuación, se presenta la evidencia de la ejecución de las obligaciones contractuales.

Anexos

- Se adjunta registro fotográfico
- Se adjunta copia de los recibos del material entregado en sitio
- Ensayos de laboratorio de los materiales

2. ESTADO FINANCIERO Y CONTABLE:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$ 28.489.500,00
Valor ejecutado (Acumulado):	$ 28.489.500,00
Valor a pagar:	$28.489.500,00
Valor pendiente a ejecutar:	$0,00

3. BALANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Suministro de materiales:

No. CDP	Valor Ejecutado	Saldo Pendiente Por Ejecutar
2025002908	$ 28.489.500,00	$ 0,00

3.1. PORCENTAJE EJECUCIÓN:

El porcentaje de ejecución a la fecha es del 100%.

4. COMPONENTE JURÍDICO

Se ha verificado el cumplimiento del sistema de seguridad social, impuestos, tasas y contribuciones, normatividad aplicable según aplique y las obligaciones contractuales.

Para constancia se firma al primer (01) días del mes de octubre de 2025.

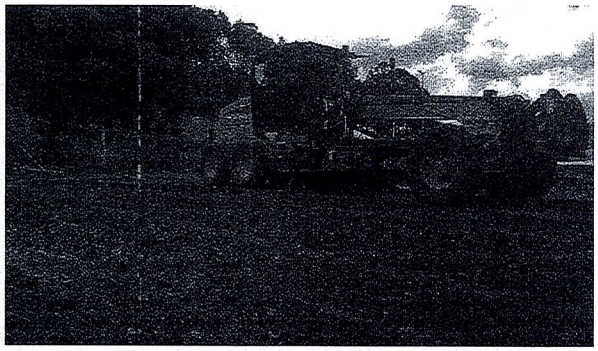
ING. WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA
SUBSECRETARIO DE INFREAESTRUCTURA URBANA
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20254209

Proyectó: Ing. Jorge Diaz – Contratista S.I.V.M.

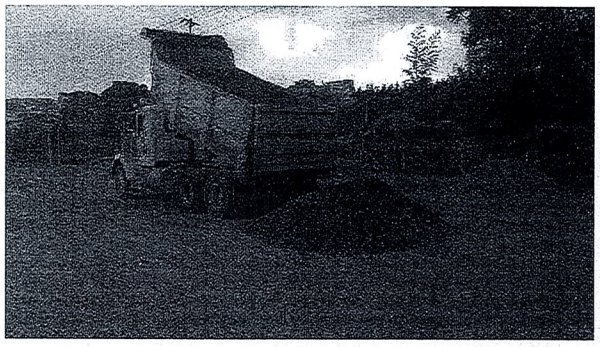
Revisó: Abg. Anyela Burbano – Jurídica S.I.V.M.

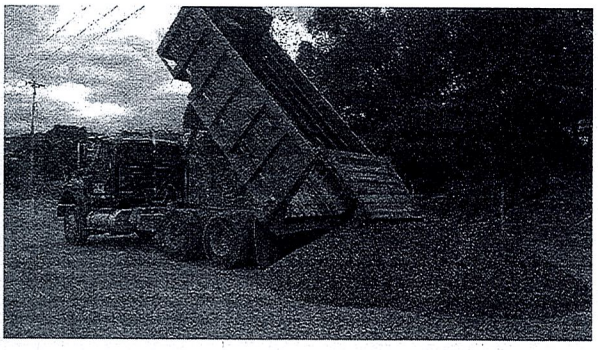
REGISTRO FOTOGRÁFICO











NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1410
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

